

San Francisco del Rincón, Gto., 30 de Enero del 2019  
Oficio no. UT/021/2019  
Asunto se contesta solicitud

**C. Oscar Jiménez . .**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 17 de Enero del presente año con número de folio 00127819 que a la letra dice: Preguntar si actualmente cobran por el trámite de traslado de dominio respecto a la venta de predios, ¿desde cuándo lo aplican?, ¿cómo lo calculan (es decir, qué porcentaje sobre el valor del bien transferido)? y ¿cuánto recaudaron por ese concepto en los últimos años (2015, 2016, 2017, y 2018)?

Se anexa información enviada por la Dirección de Impuesto Inmobiliarios y Catastro:

- En respuesta a la pregunta 1.- le informo que si se cobra.
- Respuesta a la pregunta 2.- Se cobra, calculando y tomando como base el valor más alto que resulta entre el valor fiscal, valor de operación y valor pericial, con fundamento en el artículo 180 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- La tasa de aplicación para este cobro de impuesto es de .50% con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. y con apoyo en el artículo 181 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Ejemplo: base: es igual al valor más alto, menos el deducible según sea el caso (art. 181 Ley de Hacienda para los Municipios) multiplicando el resultado por el .50%

- Respuesta a la pregunta 3.-

Recaudación por este concepto por el año 2015	\$ 2,999,476.30
Recaudación por este concepto por el año 2016	\$ 3,977,367.56
Recaudación por este concepto por el año 2017	\$ 4,072,271.13
Recaudación por este concepto por el año 2018	\$ 2,965,845.81

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

  
**L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**

Unidad de Transparencia  
Tomás Padilla 108  
Zona Centro, C.P. 36300  
Tel. 01 (476) 706-18-27  
uaip@sanfrancisco.gob.mx

  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA